

1332-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cincuenta y tres minutos del veintiocho de mayo de dos mil veinticinco.

Proceso de conformación de estructuras del partido UNION PACIFICA COSTARRICENSE en el cantón SANTA ANA de la provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **UNION PACIFICA COSTARRICENSE** celebró el día veinte de mayo de dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **SANTA ANA**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En la asamblea de cita, la agrupación política designó a los señores Carlos Gerardo Morales Azofeifa, cédula de identidad n°107170923, como presidente propietario y delegado territorial propietario, José David Castro Morales, cédula de identidad n°113270948, como tesorero propietario y Miguel Ángel Morales Herrera, cédula de identidad n°117710376 como delegado territorial propietario, quienes estando presentes aceptaron las designaciones propuestas, por lo que de conformidad con lo estipulado en el párrafo cuarto del ordinal siete del Reglamento de *cita*, se tiene que las elecciones de los señores indicados, implica la renuncia tácita a los partidos Liberación Nacional y Unidad Social Cristiana, dimisiones que fueron aplicadas por este Organismo.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN SANTA ANA**

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107170923	CARLOS GERARDO MORALES AZOFEIFA	PRESIDENTE PROPIETARIO
304650279	EIMY MARIA MORALES MATA	SECRETARIO PROPIETARIO
113270948	JOSE DAVID CASTRO MORALES	TESORERO PROPIETARIO
116780569	LOGAN JOSUE MORALES SALAZAR	PRESIDENTE SUPLENTE
110650539	SABRINA MORALES MATA	SECRETARIO SUPLENTE

107540869 MARTIN MORALES AZOFEIFA TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
104181348	MARIA ESPERANZA MORALES AZOFEIFA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
107170923	CARLOS GERARDO MORALES AZOFEIFA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115980850	JANET ELIZABETH MORALES SALAZAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
117710376	MIGUEL ANGEL MORALES HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109690403	LESLYE SALAZAR CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
117900023	ROBERTO CARLOS CASTRO MORALES	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el numeral cuatro del “Reglamento para la conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas”.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/avh/aca
C.: Exp. n.º 0418-2024, partido Unión Pacífica Costarricense
Ref., No.: 07755-2025